ACTA DE EVALUACION N°52 /2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio, Prof. Ing. Primo Cano Coscia**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - ID 345574 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"** con **Contrato Abierto Plurianual**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 940/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por: **el Abg. Juan Fernández, la C.P. Lincy Villalba y el Lic. Roberto María Acosta.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 62/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	Nº R.U.C.	PORCENTAJE DE RECARGO ITEM 1	PORCENTAJE DE RECARGO ITEM 2
PREMIER S.R.L.	80001145-7	8%	8%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO.R.L.	80004240-9	4%	4%
SENSICRED S.A.	80032508-7	3%	3%

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El representante de Kostas Viajes y Turismo S.R.L. deja constancia que la firma Sensicred S.A. no presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
Este comité revisará con detenimiento la presentación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 2
	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO.R.L.	SENSICRED S.A.
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. (PERSONAS JURÍDICAS) **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES SUFICIENTES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (PERSONAS JURÍDICAS) **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. DE LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que las firmas: PREMIER S.R.L y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

La firma SENSICRED S.A., **NO CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial, por la cual se procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por SENSICRED S.A.

Para los Oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80001145-7	PREMIER S.R.L.	1522658
80004240-9	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1522429
80032508-7	SENSICRED S.A.	1522995

2.1.Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Técnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	PREMIER S.R.L.	LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZÁLEZ	456.336	NO
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL	656.417	NO

3. Tabla comparativa de los porcentajes de recargo de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de los porcentajes cotizados, presentados por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguno de ellos presenta errores aritméticos.

4. Verificación de los Criterios de Evaluación:

La evaluación de las ofertas, fue realizada conforme a los factores definidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior"** del Pliego de Bases y Condiciones, según se desarrolla a continuación: se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

4.1 Factores de Evaluación:

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestrucura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A. PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos**. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	Criterios de Evaluación	Puntaje
1	**Valor de la Menor oferta**	**30**
2	**Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos**	**40**
	TOTAL DE PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**

Fue aplicada la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, para la obtención del puntaje correspondiente al criterio **"Valor de la menor oferta",** por lo tanto, el puntaje asignado para la oferta de KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. es de 30 puntos (treinta) y para PREMIER S.R.L. es de 18 puntos (diez y ocho).

Asimismo, con respecto a la obtención del puntaje correspondiente al criterio **"Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos",** el Comité ha verificado que todos los porcentajes cotizados por los oferentes, corresponden a "**recargo**", por lo tanto, el puntaje asignado para las ofertas de KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L y PREMIER S.R.L. en este criterio es de 0 punto (cero).

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Valor de la Menor oferta (i)	Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos (ii)	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	4,00%	30	0	30	Si
2	PREMIER S.R.L.	8,00%	18	0	18	No

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. presenta la Certificado Nº 41978 para el ID 345574 de la Facultad de Ingeniería.

PREMIER S.R.L. presenta el Certificado Nº 32308 para Contrataciones Directas con fecha de Vencimiento del 05/10/2018, en el mismo menciona *"EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PORCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA"*

B. EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencia de viajes (hasta 5 puntos)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.
Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.-

Nº	EXPERIENCIA COMO AGENCIAS DE VIAJES	PUNTAJE
1	PREMIER S.R.L. (Resolución Nº 22 del 10/06/1987) 31 años	5
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (Resolución Nº 19 del 01/08/1985) 33 años	5

b.2 Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nº	EXPERIENCIA COMO AGENCIAS DE VIAJES A CUENTAS COOPORATIVAS	PUNTAJE
1	PREMIER S.R.L. (presenta documentos)	7
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (presenta documentos)	7

C. CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

1 persona	1 punto
2 personas	2 puntos
3 personas o más	3 puntos

Nº	Contratación de personas con discapacidad	PUNTAJE
1	PREMIER S.R.L.	0
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (Declaran que no cuentan con empleados con discapacidad)	0

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes que se mencionan a continuación, la presentación del documento de carácter formal que han sido omitido por los mismos, según se menciona a continuación:

- Según Nota CEO Nº 001/2018 – ID 345574 de fecha 21/11/2018, se ha solicitado al oferente PREMIER S.R.L., la presentación de las copias de constancias emitidas por la SENADIS en caso de contar con personal contratado con discapacidad.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente PREMIER S.R.L. a través de la nota de fecha 21/11/2018 con mesa de entreda Nº 1392 de fecha 22/11/2018, aclaran que no cuentan con personal con discapacidad.

D. INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Amadeus/ Sabre u otro	2	2	2
Página web institucional	1	0	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1	1
Contar con dos proveedores de internet	1	0	1

Nº	Infraestructura	PUNTAJE
1	PREMIER S.R.L.	3
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	5

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes que se mencionan a continuación, la presentación del documento de carácter formal que han sido omitido por los mismos, según se menciona a continuación:

- Según Nota CEO Nº 001/2018 – ID 345574 de fecha 21/11/2018, se ha solicitado al oferente PREMIER S.R.L., la copia de contratos de señal de internet.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente PREMIER S.R.L. a través de la nota de fecha 21/11/2018 con mesa de entreda Nº 1392 de fecha 22/11/2018, aclaran que cuentan una señal de servicio de internet correspondiente a la Empresa Personal (Nucleo S.A.)

- Según Nota CEO Nº 002/2018 – ID 345574 de fecha 21/11/2018, se ha solicitado al oferente KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., la copia de la boleta de pago del dominio al Centro Nacional de Computación (Criterios de Infraestructura: página web institucional).

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. a través de la nota de fecha 21/11/2018 con mesa de entreda Nº 1392, aclaran que cuentan una señal de servicio de internet correspondiente a la Empresa Personal (Nucleo S.A.)

E. PERSONAL CALIFICADO (hasta 10puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

		PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
1 empleado	2 puntos	Lidia Fiore	Tania Aranda
2 empleados	4 puntos	Anibal Jimenez	Juan Carlos Aponte
3 empleados	6 puntos	Leticia Boscarino	Johana Maldonado
4 empleados	8 puntos	Rebecca Leguizamon	Noelia Rojas
5 o más empleados	10 puntos		Walter Jimenez
Total de puntos de personal calificado		8	10

La empresa PREMIER S.R.L. presenta el certificado de Yanina Huerta Ramírez, pero dicho certificado es del 10/09/2018 (2 meses anteriores a la fecha de apertura), razón por la cual no puntuó para el presente criterio.

F. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite.
De conformidad a la Ley Nº 4558/11, "Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y lo establecido en la Sección II, numeral 1 Criterios de Evaluación F) "Preferencias a los Servicios Nacionales" del PBC, se ha verificado que las firma oferente KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ha presentado el documento del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual corresponde al ID del presente llamado y que fue verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes que se mencionan a continuación, la presentación del documento de carácter formal que han sido omitido por los mismos, según se menciona a continuación:

- Según Nota CEO Nº 001/2018 – ID 345574 de fecha 21/11/2018, se ha solicitado al oferente PREMIER S.R.L., la presentación de las copias de constancias emitidas por la SENADIS en caso de contar con personal contratado con discapacidad.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente PREMIER S.R.L. a través de la nota de fecha 21/11/2018 con mesa de entreda Nº 1392 de fecha 22/11/2018, presenta el Certificado Nº 32308 para Contrataciones Directas con fecha de Vencimiento del 05/10/2018, en el mismo menciona *"EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PORCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA"*, por lo cual no da cumplimeitno a este apartado.

Al respecto, conforme a lo establecido en las bases de la contratación, la aplicación del Margen de Preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

Nro.	Oferente	A) Porcentaje cotizado Puntaje Total	Certificado de Origen Nacional	Cálculo 20% sobre Puntaje Total	Total de puntos aplicando el Margen de Preferencia
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	30	Si	6	36
2	PREMIER S.R.L.	18	No	0	18

4.2 Resumen del puntaje final obtenido por cada firma oferente.

Conforme a lo desarrollado precedentemente en cuanto a los puntajes obtenidos por las firmas oferentes en cada uno de los **Factores de Evaluación** verificados y analizados, a continuación se expone el **puntaje final** ponderado de cada oferente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
a) Porcentaje cotizado	18	30
b.1 Experiencia como agencias de viajes	5	5
b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	7	7
c) Criterios Sustentables	0	0
d) Infraestructura	3	5
e) Personal calificado	8	10
f) Preferencia a los servicios nacionales	0	6
Total de puntos	**41**	**63**

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Descripción del Documento	Oferente 1	Oferente 2
	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – RUC	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE
COPIA SIMPLE CERTIFICACIÓN DE IATA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN AL DIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR	CUMPLE	CUMPLE
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario Nº 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	CUMPLE
COPIAS DE CONTRATOS o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas (2015, 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación (SABRE, AMADEUS u otros similares).	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

5.1 Verificación de la Capacidad Financiera:

OFERENTE: PREMIER S.R.L.							
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	RESULTADO 2015	RESULTADO 2016	RESULTADO 2017	PROMEDIO
Activo Corriente	7.968.639.123	5.276.702.466	4.250.045.907	5,12	4,90	4,20	**4,74**
Pasivo Corriente	971.122.970	1.075.791.790	1.013.088.110				
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años							

OFERENTE: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.							
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	RESULTADO 2015	RESULTADO 2016	RESULTADO 2017	PROMEDIO
Activo Corriente	3.009.446.728	3.963.245.578	4.894.951.729	20,82	56,68	20,31	**32,60**
Pasivo Corriente	144.521.733	69.922.194	241.065.696				
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años							

Las empresas PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., CUMPLEN con la capacidad financiera.

Las empresas PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., CUMPLEN con las documentaciones de carácter formal.

5.2 Conclusión:

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. es la empresa con mejor puntaje y cumple con las documentaciones solicitadas en el PBC.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda salvo mejor parecer, la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018, con ID Nº 345574 "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS"** con Contrato Abierto Plurianual, a la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	PORCENTAJE DE RECARGO ITEM 1	PORCENTAJE DE RECARGO ITEM 2
KOSTAS VIAJES Y TURISMO.R.L.	80004240-9	4%	4%

Terminado el acto el 26 de noviembre de 2018 a las 13:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Abg. Juan Fernández
Evaluador

C.P. Lincy Villaba
Evaluadora

Lic. Roberto Ma. Acosta
Evaluador